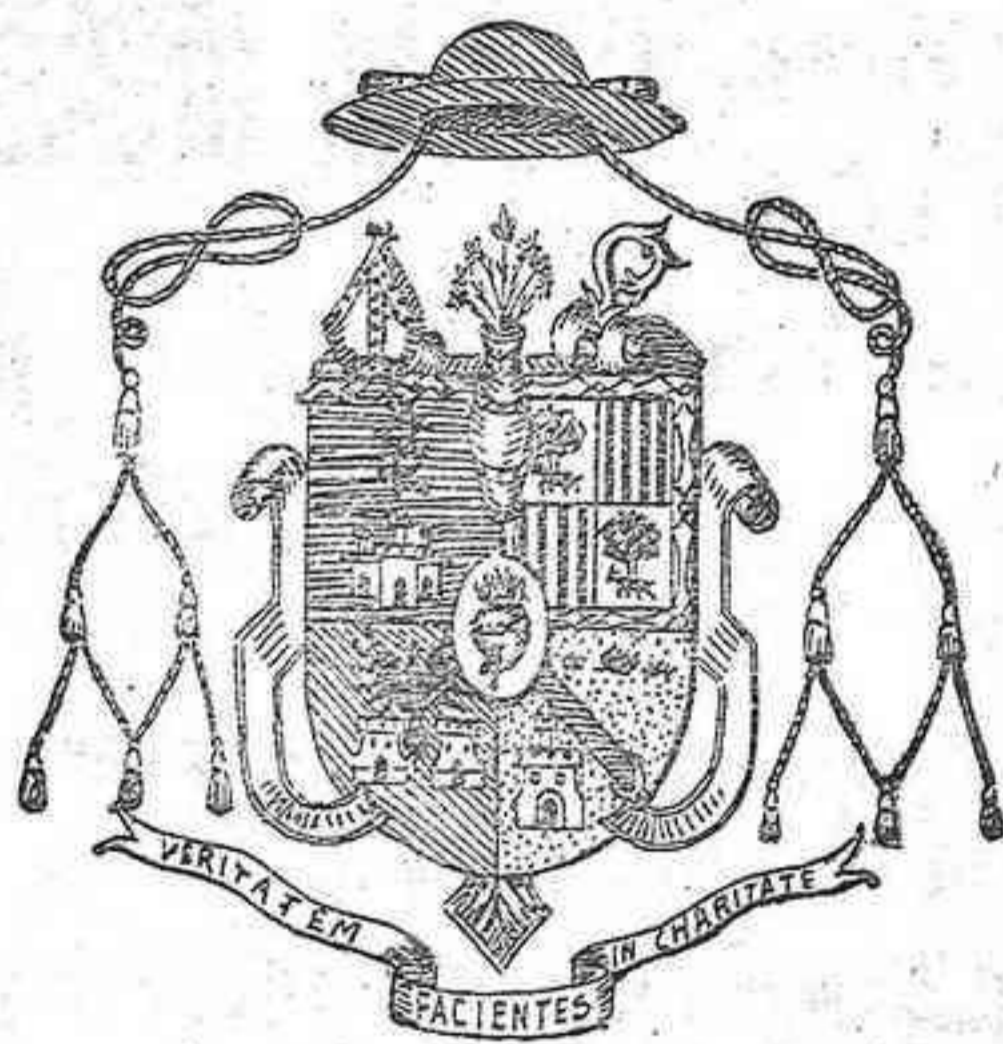


Año XVI

Núm. 4

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



10 de Abril 1954

Dirección y Administración: SEMINARIO DIOCESANO

Ese. TID. del Oratorio. — ORIHUELA

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

Capital desembolsado.....	Ptas. 354.375.000'00	»
Reservas.....	433.967.117'37	»

459 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA: ALICANTE, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Villajoyosa y Villena.

(Aprobado por la Dirección Gral. de Banca el 26 de Enero de 1954 con el número 1.427).

VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

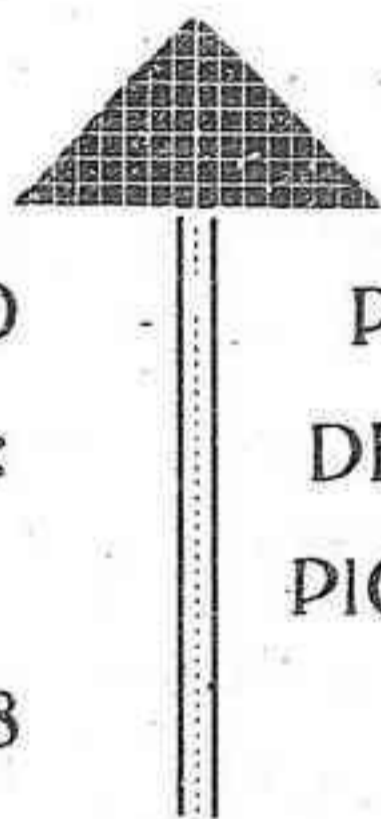
TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO

::: ::: EN ::: :::

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

➤ REPRESENTANTE EN ORIHUELA ➤

J. Abadía Calle de la Feria, 16

➤ ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS ➤

Fausta Noticia

*En prensa ya la publicación del presente BOLETIN,
nos ha llegado la feliz noticia del nombramiento
del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr.*

D. Pablo Barrachina y Estevan,

*Canónigo Doctoral de la Catedral de Segorbe,
para Obispo de Orihuela.*



EL «BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO» FELICI-
TANDOSE POR NOMBRAMIENTO TAN ACERTADO,
E INTERPRETANDO LOS SENTIMIENTOS DEL CLE-
RO Y FIELES DE LA DIOCESIS, DIRIGE AL NUEVO
PRELADO SU MAS RESPETUOSO SALUDO Y LE
MANIFIESTA SU FERVIENTE ADHESION, Y HACE
VOTOS AL CIELO PARA QUE SU PONTIFICADO
SEA LARGO Y FECUNDO EN ACIERTOS PARA BIEN
DE LA DIOCESIS DE ORIHUELA.



BOLETIN OFICIAL

— DEL —

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: SEMINARIO CONCILIAR

Sumario

Sección Oficial.—*Visita General Diocesana:* Aprobación de Cuentas, págs. 81 al 84.—*Secretariado Diocesano de Misiones:* Ante «El Día del Clero Indígena», pág. 85; Adopciones Colectivas, págs. 86 al 88.—**Sección Documental.**—*Collationes Morales et Liturgicae*, págs. 88 al 90.—**Vida Diocesana.**—*Santa Misión en Benferri*, págs. 91 y 92 -- **Miscelánea.**—VII Centenario de la Universidad de Salamanca, págs. 92-93; Edicto para cubrir cuatro plazas de Capellanes segundos del Cuerpo de la Armada, págs. 94-95; II Congreso Internacional de Música Eclesiástica Católica, págs. 95 al 97; Causas de Beatificación y Canonización de los Siervos de Dios Excmo. y Rvdmo. Dr. Manuel Borrás, Obispo y Compañeros Mártires, págs. 97 al 101; Peregrinación Nacional Española a Tierra Santa, pág. 101; Agradecimiento del Excmo. Prelado, pág. 102.—**Bibliografía**, 102.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

VISITA GENERAL DIOCESANA

Aprobación de Cuentas

Por Decreto de 20 del pasado mes de marzo se aprobaron las siguientes:

Del año 1950

Parroquia de Formentera del Segura.—Apostolado de la Oración.

Del año 1951

FABRICA.—Parroquias de Pinoso, San Bartolomé y San Juan de Alicante.

CASA ABADIA.—Parroquias de Pinoso y San Bartolomé.

ASOCIACIONES PIADOSAS: *Formentera del Segura.*—Sección de Adoración Nocturna, Apostolado de la Oración y Congregación de

Hijas de María.—*Muchamiel*.—Cofradía de la Santísima Virgen de Loreto.—*Pinoso*.—Cofradía de Almas.

FUNDACIONES PIAS: *Pinoso*.—Capellanía «Auhir-Yáñez» y Capellanía «Mira-Pastor».

Del año 1952

FABRICA: Parroquias de Alicante (San Nicolás) (Noviembre y Diciembre), Alicante (Ntra. Sra. de los Angeles) (Noviembre y Diciembre), Cox, Elche (Santa María), Elche (El Salvador) (Noviembre y Diciembre), Elche (San José) (Del 23 de Noviembre al 31 de Diciembre), Heredades (Agosto-Diciembre), Hondón de Monóvar (Octubre-Diciembre), Pinoso, Rojasles y San Bartolomé.

CASA ABADIA: Parroquias de Cox, Heredades (Agosto-Diciembre), Pinoso y San Bartolomé.

ASOCIACIONES PIADOSAS: *Cox*.—Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen.—*Formentera del Segura*.—Sección de Adoración Nocturna, Apostolado de la Oración y Congregación de Hijas de María.—*Granja de Rocamora*.—Congregación de Hijas de María.—*Muchamiel*.—Cofradía Eucarística de San Gregorio, Apostolado de la Oración, Cofradía de la Santísima Virgen de Loreto y Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores.—*Pinoso*.—Cofradía de Almas.

FUNDACIONES PIAS: *Monforte del Cid*.—Capellanía de la Purísima y Capellanía de los Días Festivos.—*Pinoso*.—Capellanía «Auhir-Yáñez» y Capellanía «Mira-Pastor».

Del año 1953

FABRICA: I. I. Colegial de Alicante y Parroquias de Agost, Albatera, Algorfa, Algueña, Almoradí, Alicante (San Nicolás), Alicante (San Juan Bautista de Benalúa), Alicante (San José de Carolinas), Aparecida, Aspe, Ayora, Benferri, Benijófar, Busot, Daya Nueva (De 1.º de Enero a 4 Diciembre), Dolores, Elche (San Juan Bautista), Elche (San José), El Molar-La Marina, Formentera del Segura, Granja de Rocamora (Enero-Noviembre), Heradades, Hondón de los Frailes,

Hondón de Monóvar (Enero-Noviembre), Jacarilla, La Baya (Noviembre-Diciembre), La Marquesa, La Matanza, La Romana, Los Montesinos, Monforte del Cid, Novelda (San Roque), Petrel, Rafal, Redován, San Fulgencio (Enero-Noviembre), San Miguel de Salinas. Santapola y Valverde.

CASA ABADIA: Parroquias de Albaterra, Algueña, Almoradí, Alicante (San José de Carolinas), Aparecida, Aspe, Ayora, Benferri, Benijófar, Busot, Daya Nueva (De 1.º Enero a 4 Diciembre), Elche (San Juan Bautista), Formentera del Segura, Heredades, Hondón de los Frailes, La Matanza, La Romana, Monforte del Cid, Petrel, Redován, San Fulgencio (Enero-Noviembre), San Miguel de Salinas, Santapola y Valverde.

ASOCIACIONES PIADOSAS: *Albaterra*.—Cofradía del Stmo. Sacramento.—*Algorfa*.—Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen.—*Algueña*.—Apostolado de la Oración y Congregación de Hijas de María.—*Almoradí*.—Sección de Adoración Nocturna, Obra de las Marías de los Sagrarios-Calvarios, Apostolado de la Oración, Archicofradía de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Congregación de Hijas de María, Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen y Conferencia de San Vicente de Paul.—*Alicante* (San José de Carolinas).—Archicofradía de los Jueves Eucarísticos, Congregación de la Doctrina Cristiana y Asociación Josefina.—*Aspe*.—Cofradía del Santísimo Sacramento y Cofradía de Almas.—*Ayora*.—Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, Asociación de Ntra. Sra. de la Asunción, Congregación de Hijas de María y Cofradía de Ntra. Señora del Carmen.—*Benferri*.—Sección de Adoración Nocturna, Apostolado de la Oración y Congregación de Hijas de María.—*Benijófar*.—Apostolado de la Oración.—*Daya Nueva*.—(De 1.º Enero a 4 Diciembre) Congregación de Hijas de María y Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen.—*Elche* (San Juan Bautista).—Congregación de Hijas de María y Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen.—*Hondón de los Frailes*.—Apostolado de la Oración y Congregación de Hijas de María.—*La Matanza*.—Mayordomía de Ntra. Sra. del Remedio.—*Monforte del Cid*.—Sección de Adoración Nocturna, Apostolado de la Oración, Congregación de Hijas de María, Cofradía de Caballeros y Señoras de la Purísima, y Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen.—*Novelda* (S. Pedro

SECRETARIADO DIOCESANO DE MISIONES

Ante «El Día del Clero Indígena»

El primer domingo de Mayo, día 2, se celebrará, como en años anteriores, el «DIA DEL CLERO INDIGENA». Oportunamente se enviará propaganda a todas las Parroquias.

En toda España va venciendo esta Obra Pontificia las dificultades que se oponían a su desarrollo. En nuestra Diócesis ya se celebró el «DIA DEL CLERO INDIGENA» en más de la mitad de las Parroquias y es de esperar que este año se celebre en todas. Así conseguirá nuestra Diócesis ponerse a la altura que se ha colocado en las demás Obras Misionales Pontificias.

La Dirección Nacional no considera todavía oportuno solicitar una Colecta oficial en todas las Diócesis. Para no crear «una Colecta más» ni «una inscripción más», propone los dos medios que fueron tan bien acogidos en la Asamblea Sacerdotal celebrada en Alicante hace tres años y que ya van dando tan buenos resultados:

1.º Que el «DIA DEL CLERO INDIGENA» se distribuya un «sobre» a cada familia que sienta el ideal misionero.

2.º Que las inscripciones se hagan en CUOTA CONJUNTA con las de la Propagación de la Fe.

Convencidos todos de que el porvenir de las Misiones depende del porvenir del Clero Indígena, oremos por esta Obra tan predilecta de los Papas.

Orihuela, 5 de Abril de 1954.

El Director Diocesano,
DR. JUAN MARTINEZ

El Clero Indígena

ADOPCIONES COLECTIVAS

Necesidades urgentes

Cada día son mayores las dificultades que se presentan en las Misiones, para la formación del Clero Indígena. Y por consiguiente cada día debe ser mayor también nuestra cooperación a esta Obra.

Los Seminarios, siempre escasos, van sufriendo el azote de la persecución comunista, y hay que prepararse para su reconstrucción.

No faltan las vocaciones, pero muchas se han de ver frustradas, por falta de medios. Los Obispos y Vicarios apostólicos ven, con el corazón desgarrado, la imposibilidad de atender a tantas peticiones, a tantas necesidades, que han de abandonar en lo que es su más dorada ilusión: la formación de un buen Clero Indígena.

La O.P. de San Pedro Apóstol, que tiene esta finalidad, te propone un medio sencillo de cooperación, con las Adopciones colectivas.

¿Qué son?

Consisten en adoptar, no un seminarista determinado, para esto son las Becas, sino un Seminario, ayudando a resolver uno de los principales problemas y por lo tanto de un modo eficaz a la formación del Clero Indígena, ya que así la Sagrada Congregación de Propaganda Fide tiene mayor libertad de movimiento, para atender mejor a las múltiples necesidades creadas en torno a la formación de los seminaristas.

Ventajas

Hay muchas personas que de buen grado ayudarían a la Obra de San Pedro Apóstol, con una cantidad mayor que la cuota anual, dos pesetas; pero no disponen de lo suficiente para constituir una BECA DE DOCE MIL PESETAS.

Lo mismo puede decirse de Seminarios, Colegios, asociaciones piadosas, parroquias, Centros de A. C., etc., que por medio de colectas llegan a reunir cada año cantidades de cierta importancia.

El afán, legítimo y natural, de llegar a reunir la cantidad necesaria para una Beca, cantidad superior muchas veces a sus esfuerzos, hace que estos se prolonguen demasiado, y luego... venga el cansancio.

Es mil veces preferible asignar a cada cantidad de QUINIENTAS PESETAS, cuota de la adopción colectiva, su destino inmediato, ya que al mismo tiempo se mantiene vivo el entusiasmo para la próxima colecta, para una nueva Adopción.

Siendo el Seminario el directamente protegido, se evita también el peligro de esa desilución natural, que muchas veces sufren los donantes de Becas, cuando llega la noticia de que el Seminarista protegido ha abandonado sus estudios, cosa frecuente entre los seminaristas menores; y por eso precisamente las Becas solo se aplican hoy día a seminaristas mayores.

La voz de un Vicario Apostólico

«Si anualmente—decía—la Obra de San Pedro Apóstol pudiera asegurarnos una suma fija, garantizándonos no una adopción individual o unas cuantas, sino la colectiva de todos los seminaristas menores, quedaba resuelto el porvenir del Clero indígena, que responde perfectamente a las necesidades de la Iglesia».

Y esta es también la voz de todos los Obispos y Vicarios.

¿Será fácil conseguirlo?

Para todos, no; para muchos, sí. Estas adopciones colectivas, lo mismo que en su aplicación, pueden ser colectivas en su origen. Es decir; pueden provenir de una sola persona o de varias. Hemos de señalar especialmente que es el medio más a propósito de ayudar a la Obra del Clero Indígena, para las familias, entidades, colegios, seminarios, parroquias, etc.

Algunos Seminarios y Centros de la C. M. D. E., Juventudes de A. C. etc., han suscrito ya una con carácter permanente, y aparte de otros donativos con carácter circunstancial, son ya 237 las adopciones colectivas que tienen carácter fijo.

Si queremos oír las súplicas de los Obispos y Vicarios de Misiones, debemos llegar a esto: a que haya tantas adopciones colectivas anuales, cuantas sean precisas, para que la adopción del Seminario indígena sea completa y llene todas las necesidades.

18 Seminarios indígenas tiene adoptados España, 18 Seminarios que se han asignado a las distintas diócesis. Cada una de estas un pequeño esfuerzo, y se llegaría a nuestro propósito.

¿No puedes tu, o tu familia, o tu «peña» de amigos, o tu asociación, o tu colegio, o tu parroquia... hacer algo?

Si tienes alguna duda, consúltanos. O acude al Secretariado diocesano de Misiones respectivo.

No dudes; no vaciles. Da un donativo de 500 pestas, para una adopción colectiva... P mejor aún.

SUSCRIBETE A UNA ADOPCION COLECTIVA PERMANENTE.

En este caso se te enviaría un diploma, testimonio de gratitud de la O. P. de San Pedro Apóstol, por tu generosa cooperación.

Sección Documental

Collationes Morales et Liturgicae

CASUS CONSCIENTIAE

*Pro mensibus Majo, Junio, Octobre, Novembre
et Decembre. Anno Labente 1954*

PRO MENSE MAJO.—De usu probabilismi

Antonius, parochus, scit Titium et Bertam, qui intendebant contrahere matrimonium inter se, esse consanguineos in linea collatera-

li. Dubitat autem utrum consanguinei sint in tertio gradu aequali, vel in tertio cum quarto. Dubium vero non potuit solvere nec ex libris paroecialibus, quia igne destructi erant; nec ex informatione testium, postquam idem dubium remansit; nec ex assertione contrahentium, quod nempe non obstare impedimentum ad matrimonium, quoniam hujusmodi assertio pro ipso fidem haud merebatur. Tamen Antonius processit ad celebrationem praedicti matrimonii, quin peteret ullam dispensationem; quatenus existimavit non constare certo illud impedimentum, ac proinde probabiliter non existere.

Quaeritur ergo: Utrum licite et valide adstiterit Antonius huic matrimonio?

PRO MENSE JUNIO.—*De usu probabilismi*

Cajus, sacerdos, inadvertenter, propter multos diei labores perpressos, non recitaverat vesperas et completorium officii divini. Cum autem sonaret hora duodecima noctis, et tunc recordaretur se illas officii partes non adhuc recitasse, dixit intra se: «Non teneor jam has horas canonicas recitare, quia finitum est tempus diei cui affixum est officium divinum». Sed, quia erat caenam sumpturus illa nocte, et Missam sequenti die celebraturus, addidit: «Possum tamen haec facere, non enim est adhuc duodecima hora solaris». Et ideo caenavit celebravitque Missam.

Alias etiam poenitenti, qui antea confessus erat aliqua peccata ut dubie commissa, cum certus esset tunc re vera fecisse haec peccata, respondit, necesse non esse confiteri iterum hujusmodi peccata.

Quaeritur inde: Quid dicendum de ratione agendi Caji?

PRO MENSE OCTOBRE.—*De usu probabilismi*

Sergius, sacerdos, supsit frustulum panis per noctem ad liniendos stomachi dolores; sed dubitavit postea utrum manducaverit post mediam noctem vel ante ipsam. Tamen celebravit mane Missam.

Similiter in die abstinentiae ab esu carniū comedit carnem immediate post horam duodecimam noctis; sed cum hoc esset ante horam duodecimam, quam dicunt solarem, celebravit etiam Missam mane sequenti.

Quaeritur igitur: Utrum licitum fuerit Sergio Missam in utroque casu celebrare?

PRO MENSE NOVEMBRE.—*De usu probabilismi*

Liberius testamentum suum fecit in favorem Alexandri, fratris sui; sed legatum fecit rei cujusdam pretiosae magni valoris alteri fratri Ruperto. Hic tulit sibi praedictam rem legatam ipsi; sed testamentum impugnavit ob formae defectum, ad hoc ut possit esse heres una cum Alexandro, herede instituto a Liberio.

Unde quaeritur: Utrum licitum fuisse Ruperto accipere legatum ac insimul Liberii testamentum impugnare?

PRO MENSE DECEMBRE.—*De usu probabilismi*

Titius, sacerdos, cui ab Episcopo commissa fuit paroecia per annum, ob absentiam legitimam parochi, ministravit pluries in ipsa sacramentum confirmationis infirmis graviter decumbentibus, utens privilegio apostolico generali.

Alias cuidam diviti malefactori, qui per scelus suum hominem patremfamilias occiderat, sciscitanti respondit, non teneri se subvenire ruinae familiae orbatae suo illo patre, quia defunctus hic, cum adhuc viveret, dimisserit illi injuriam et condonaverit reparationem injustitiae, secundum ipsissimam sententiam Sancti Alphonsi Mariae de Ligorio.

Unde quaeritur: Quid dicendum de Titio?

Vida Diocesana

Santa Misión en Benferri

El piadoso pueblo de Benferri ha vivido unas jornadas de verdadera espiritualidad con motivo de la Santa Misión dada por el Rvdo. P. Laureano de San Bartolomé, Profesor del Coristado de los PP. Capuchinos de Orihuela.

La recepción del celoso Padre Misionero, constituyó un verdadero acontecimiento.

Preparados los fieles por su sencillo y humilde párroco D. Antonio García Noguera, concurrieron todos sin distinción de clases, ni matices a los actos de la Santa Misión, siendo la mejor garantía del precioso fruto logrado.

Esta dió comienzo al anochecer del día 6 finalizando en la tarde del 14 de Marzo.

Los Rosarios de la Aurora, viéronse concurridísimos, pasando siempre de varios centenares los fieles que asistieron a los mismos y a la Santa Misión, en la que se oía la Santa Palabra del enviado de Dios.

Los actos infantiles rezumaron la dulce fragancia de la inocencia, finalizándose con una preciosa comunión y desfile de todos los niños con artísticas Banderas y Estandartes, entonando sin cesar cánticos misionales que atrajeron a toda la población que acudió a presenciar, tan emotivo acto, siendo más de 500 las personas mayores que se incorporaron al mismo.

La concurrencia por la noche, rebasó todos los cálculos pues a más de los hijos de Benferri, acudieron en gran número de los partidos limítrofes de La Murada y Matanza. Pero sobre todo el día 14 ha sido uno de los días más fervorosos y devotos para este piadoso pueblo.

Las misas de 6 y 7 se vieron asistidas por los que no podían esperarse a la mayor que celebró el Ilmo. y Rvdmo. Prelado Doméstico de Su Santidad Doctor Don Joaquín Espinosa Cayuelas, dignísimo Rector del Seminario Mayor, en la que se repartieron más de 900 comuniones, pudiéndose afirmar que no llegó a media docena de personas que no se acercaron a la Mesa Eucarística.

En un emocionado fervorín el mencionado Prelado Doméstico alienta con su autorizada palabra a todos los hijos de Benferri a ser fieles al Señor, aprovechando el fruto que les acaba de otorgar con la siembra abundante de la Doctrina Evangélica derramada por el enviado de Dios.

Por la tarde se finalizó la Misión entre vivas y aplausos al enviado de Dios que se llevó a todo Benferri en Romería a postrarse a los pies de la Virgen del Remedio del campo de la Matanza con motivo del año Mariano, siendo recibidos por todo el campo del que iba a la cabeza su celoso párroco D. Manuel Mira, dando un saludo de bienvenida a todos sus paisanos juntamente con el Misionero.

Llegados al referido campo de la Matanza todos postrados a las plantas de la Virgen rezaron la Oración del Papa y demás requisitos que ordena el Ritual para ganar el Jubileo del Año Mariano.

Seguidamente se despidió de la Santísima Virgen del Remedio con una Salve, regresando de nuevo a Benferri donde en su Plaza Mayor se le dió la despedida al Padre Misionero.

Miscelánea

VII Centenario de la Universidad de Salamanca

A LAS UNIVERSIDADES, CENTROS DE ESTUDIOS,
PROFESORES Y AMANTES DE LAS CIENCIAS ECLESIASTICAS

De acontecimiento trascendental en la historia de la cultura ha de calificarse la fundación de la Universidad de Salamanca a principios del siglo XIII, probablemente en 1218, por Alfonso IX, rey de León, confirmada luego en sus privilegios por Fernando III el Santo, en 1243. La Universidad se constituyó definitivamente, en su doble carácter de real y pontificia, por la célebre carta de Alfonso X el Sabio, de 8 de mayo de 1254, y la bula «Inter ea» de Alejandro IV, de 6 de abril de 1255. Junto a Bolonia, París y Oxford será Salamanca, a lo largo de siglos, potente foco de cultura, llegando, en la primera mitad del siglo XVI, a ocupar la primacía entre los centros intelectuales del mundo, particularmente en las ciencias teológicas y jurídicas.

Las solemnes fiestas conmemorativas celebradas durante el presente curso académico, al cumplirse el séptimo Centenario de su confirmación y constitución definitiva, han alcanzado resonancias universales. No menos de 147 delegados de las principales Universidades del mundo, hasta de las lejanas Filipinas y del Japón, han estado presentes en los actos conmemorativos habidos en Salamanca, del 8 al 12 de octubre, bajo la presidencia del Ministro de Educación Nacional de España, Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Giménez. Actualmente se preparan otros, no menos solemnes, para la clausura del Centenario, que ha sido fijada para el 8 del próximo mes de mayo, fecha en que se cumplen exactamente los 700 años de la Carta magna otorgada por Alfonso X el Sabio a la Universidad de Salamanca y que, después de la fundación, es el favor más señalado que la Universidad recibió de nuestros Reyes.

Coincidiendo con los actos de clausura, la Pontificia Universidad Eclesiástica, erigida en su forma actual hace apenas 14 años, pero entroncada espiritualmente con la antigua Universidad Salmantina,—que los Gobiernos revolucionarios del siglo XIX mutilaron en su personalidad histórica, al privarla de las Fa-

cultades eclesiásticas de Teología y Cánones — quiere contribuir a la celebración digna de tan señalada efemérides, organizando con tal motivo una **Semana Internacional de Estudios Superiores Eclesiásticos**, del 29 de abril al 7 de mayo, cuyo programa general se acompaña.

Se han buscado temas de máxima actualidad, convocando para desarrollarlos a eminentes especialistas en cada una de las materias. Nos dirigimos a Universidades, Centros de Estudios, Profesores y amantes de las ciencias eclesiásticas, de dentro y de fuera de España, a quienes cálidamente invitamos a venir a Salamanca en fecha tan señalada, cooperando así con su presencia y aportaciones al mayor fruto de la Semana.

A cuantos, en una u otra forma, se hagan eco de nuestra llamada, vaya de antemano la expresión de nuestro más cordial agradecimiento.

Salamanca, 15 de febrero de 1954.

LORENZO TURRADO,
Rector Magnífico

JOSE M.^a CARDA,
Secretario General

Semana Internacional de Estudios Superiores Eclesiásticos, **con ocasión del VII Centenario de la Universidad de Salamanca,** **organizada por la Universidad Pontificia**

ORDEN DE LAS SESIONES:

(29 Abril — 7 Mayo 1954)

Día 29 de abril (tarde): Recepción de los Sres. Semanistas y Delegados, con breves palabras de saludo.

Día 30 abril—6 mayo: Sesiones de estudios para las diversas Secciones, que actuarán simultáneamente en distintas aulas.

Día 7 de mayo: Sesión de clausura en reunión conjunta de las diversas Secciones.

SECCION I: *Sagrada Escritura*. Tema general: Los géneros literarios bíblicos.

SECCION II: *Filosofía y Teología*. Tema general: El problema del evolucionismo

SECCION III: *Derecho Canónico* (V Semana de Derecho Canónico). Tema general: Investigación y elaboración del Derecho Canónico.

SECCION IV: *Espiritualidad* (I Congreso de Espiritualidad). Tema general: Estado actual de los estudios de Teología espiritual.

NOTA.—Los Sres. Ponentes tendrán reservado hospedaje en Salamanca desde el 28 de abril al 9 de mayo, ambos inclusive. Los demás Semanistas a quienes interesen nuestros servicios a este respecto, tengan la bondad de dirigirse a la Comisión de organización de la Semana (Universidad Pontificia Salamanca), que les proporcionará toda clase de información y facilidades.

Se está tramitando y esperamos la concesión de dispensa de coro para los Sres. Capitulares y Beneficiados que hayan de asistir a las Sesiones de la Semana.

EDICTO

NOS, DOCTOR DON LUIS ALONSO MUÑOYERRO, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Sión y Vicario General Castrense.*

Hacemos saber:

Se convoca a exámenes de oposición para cubrir cuatro plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada por Sacerdotes que lleven cuatro años de sacerdocio y no tengan cuarenta años, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El «Diario Oficial del Ministerio de Marina» publicará oportunamente el día del mes de Junio en que deberán dar comienzo los ejercicios de la oposición, acomodándose al Reglamento y Programa aprobados, respectivamente, por Decreto de 23 de mayo de 1947 y Orden Ministerial de 28 de octubre de 1948.

2.ª Las instancias, dirigidas a Nos, serán presentadas en el Vicariato General Castrense antes del día 15 de Mayo, acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Partida de bautismo, legalizada.
- b) Autorización y testimoniales del Ordinario.
- c) Certificado de Cruces y otras recompensas, si se tuvieren.

3.ª Los ejercicios de la oposición consistirán en:

- 1.º Desarrollar una tesis de Teología Dogmática y resolver un caso de Moral, propuesto en el momento por el Tribunal examinador. Este ejercicio se hará por escrito, y los opositores deberán realizarlo en el tiempo máximo de cuatro horas.
- 2.º Contestar, durante una hora, a cuatro temas (uno de libre elección entre Sagrada Escritura y Derecho Canónico), sacados a la suerte del cuestionario de oposiciones, que comprenden los grupos de Teología Dogmática, Teología Moral, Historia Eclesiástica, Sagrada Escritura o Derecho Canónico.
- 3.º Defender en latín durante cuarenta y cinco minutos, con puntos de veinticuatro horas, una proposición, que el opositor redactará sobre uno de los tres temas, sacados a la suerte, del cuestionario de Teología Dogmática o Derecho Canónico, y resolver las dificultades que le opongan dos contrincantes.
- 4.º Argüir en latín y en forma, durante quince minutos, contra cada una de las tesis defendidas por otros dos opositores.

5.º Predicar durante treinta minutos, con puntos de veinticuatro horas, una homilía sobre uno de los tres capítulos sacados en suerte por tres piques en el libro de los Evangelios.

4.ª A la puntuación total obtenida por los opositores que hubieren servido en la Guerra de Liberación, se añadirán: un punto por cada semestre de frente, dos por la Cruz del Mérito Militar, cinco por la Cruz de Guerra y diez por la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual. A la puntuación total obtenida por los Sacerdotes que desde 1939 prestaron servicio en cualquiera de los tres Ejércitos, se añadirá un punto por cada año de servicio.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— Firmado de Nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas episcopales y refrendado por el infrascrito Secretario del Vicariato General Castrense.

El Vicario General Castrense,
† LUIS ALONSO MUÑOYERRO,
Arzobispo de Sión

Por mandato de S. S. Reverendísima,
JOSE GONZALEZ VALDERRABANO

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE CAPELLANES SEGUNDOS DE LA ARMADA

El Excmo. y Rvdmo. Prelado ha recibido del Emmo. Cardenal Innitzer, Arzobispo de Viena, una carta anunciando el 2.º Congreso Internacional de Música Sagrada, acompañada de una circular para que se publique y que a continuación transcribimos:

II Congreso internacional de Música Eclesiástica Católica

del 4 al 10 de Octubre de 1954 en Viena, en honor de Su Santidad el Papa Pío X

Los representantes para música sacra de los distintos países que se reunieron en Roma en Pascua de 1953, decidieron organizar un congreso internacional de música eclesiástica católica, con motivo de celebrarse el 50.º aniversario del Motu proprio «Tra le sollecitudine dell'uffizio pastorale» del bienaventurado Papa Pío X.

Su Eminencia el Cardenal Theodorio Innitzer en persona ha anunciado este congreso durante la celebración de la fiesta Motu proprio en Roma el 22 de Noviembre de 1953, y ha enviado al director de la Sección de Música Sacra de la Academia Nacional de Viena a Roma, para que, junto con Su Excia. el Sr. Prelado Anglès elabore el programa. Estas conferencias tuvieron lugar entre el 7 y el

9 de Enero de 1954, teniendo su punto culminante en una audiencia con Su Eminencia el Cardenal Pizzardo, Prefecto de la congregación de estudios, y luego con Monseñor Montini, pro Secretario de Estado de Su Santidad.

El 14 de Enero se constituyó en Viena con Su Eminencia el Cardenal Innitzer el comité para este congreso, que se compone de personalidades importantes de la Iglesia Católica, del Estado, de Institutos culturales del extranjero, de miembros de la municipalidad de Viena, de la Ciencia y del Arte, de la vida Económica, del Periodismo y de la Radiodifusión.

Esta asamblea nombró por unanimidad el comité ejecutivo de este congreso, que está formado por los señores:

Reg.—Rat Prof. Dr. Franz K o s c h , Presidio y Organización artística.

Univ.—Prof. Dr. Leop. N o w a k , Ciencia y Conferencias.

Secret.—Gen. Dr. Mattias G l a t z l , Ejecución técnica.

El tema del congreso llevará este título:

«La Música Eclesiástica Católica, 50 años después del Motu Proprio de Pio X en los principios de una nueva era».

Los trabajos a realizarse durarán cinco días y tendrán el siguiente programa:

1.º — ARTE:

Cada día se celebrará una misa solemne con música adecuada al tema científico del día. Además habrá un concierto de música litúrgica fuera de los santos oficios. El congreso culminará en un concierto extraordinario con obras litúrgicas y representaciones de coros presentes del extranjero.

2.º — CONFERENCIAS:

Los siguientes temas serán presentados y discutidos y estarán bajo la dirección de prominentes eruditos y representantes del arte sacro de nombre internacional.

Música de la Iglesia Oriental.

Música gregoriana.

Ciencia de la Música.

- a) Polifonía vocal.
- b) Música instrumental en la Iglesia.
- c) Liturgia y Canto popular.
- d) Organo.
- e) Música sagrada moderna.
- f) Música sagrada como profesión.
- g) Instrucción para música sacra.
- h) Organización de la música sacra.

3.º — DOS EXPOSICIONES:

Una exposición científica en la sala de gala de la Biblioteca Nacional de Viena que presentará tesoros de la música sagrada de tiempos pasados de bibliotecas vieneses.

La segunda bajo el título «La Técnica al Servicio de la Música Sagrada».

Para comenzar los trabajos de este congreso habrá un solemne acto de inauguración, en que los representantes de las diversas naciones rendirán homenaje a Su Santidad el Papa Pío X.

Fuera del mencionado programa tendrán lugar distintas representaciones artísticas y sociales.

En la sesión final será discutido y fijado el lugar y la fecha del próximo congreso internacional de Música sagrada.

Sobre el congreso aparecerá un informe impreso.

En oportunidad del congreso se realizarán una serie de reuniones; entre otros se encontrarán aquí los presidentes de las diócesis, expertos en cuestiones de campanas y órganos, maestros de coro, organistas y niños cantores (pueri cantores).

Todos los informes han de pedirse a la oficina del congreso: *Wien I., Singerstrabe, 26. Teléfono R 24 3 33.* La participación de un coro o algún deseo para la ejecución de una obra determinada han de dirigirse a nuestra oficina, con fecha anterior a Pascua de Resurrección.

Rogamos, nos envíen informes o comunicaciones que se refieren a los temas arriba mencionados. los que deberán llegarnos al más tardar a fines de Abril, y ésto en triple edición.

EL COMITE EJECUTIVO DEL CONGRESO

ARZOBISPADO DE TARRAGONA

Causas de Beatificación y Canonización de los Siervos de Dios
Excmo. y Rvdmo. Dr. Manuel Borrás, Obispo y Compañeros Mártires

E D I C T O

NOS BENJAMIN, *del Título de San Vital, Cardenal de Arriba y Castro por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Tarragona, Primado de las Españas,*

HACEMOS SABER: Que se ha promovido en esta Curia Eclesiástica proceso de Beatificación de los Siervos de Dios: Excmo. y Rvdmo. Dr. Manuel Bo-

rrás y Compañeros Mártires, cuyos nombres se insertan a continuación, por lo que hemos nombrado el Tribunal Delegado que entienda en el proceso de recogida de escritos, constituido de la siguiente forma: Juez. Delegado al M. I. Dr. Juan Viladrich Viladomat, Can. Tesorero; Jueces Adjuntos, con derecho de actuar de delegados M. I. Dr. Andrés Roig Tarruella, Canónigo; M. I. D. Elías Rodríguez de Robles, Canónigo; Rvdo. Dr. Ramón Quintana Argilés; Rvdo. Padre Angel Barrau Esport, C. M. F.; Rvdo. Dr. Claudio Roig Milá; Rvdo. Dr. Manuel Anglés Vives; Promotores de la Fe: M. I. Dr. Juan Viñas Martí, Can. Maestrescuela y Rvdo. Dr. Blas Quintana Argilés; Notarios: M. I. Dr. Adolfo Pascual Arrufat, Canónigo; M. I. Dr. Jerónimo Claveras Brunet, Canónigo y Rvdo. Don José María Reyes Mateu.

En su virtud, a tenor de lo prescrito por los Sagrados Cánones, disponemos:

1.º—Que todos los fieles que posean algún escrito de los siervos de Dios, impreso o inédito, ya sean cartas particulares, cosas piadosas, diarios, autobiografías y cualquier otra clase de escritos, redactados de propia mano, o mandados redactar a otros por los mismos Siervos de Dios, lo entreguen, EN EL PLAZO MAXIMO DE UN AÑO, al Tribunal nombrado, o al Promotor de la Fe, o por lo menos lo exhiban ante ellos para sacar copia auténtica de los mismos.

2.º—Que el fiel que tenga noticia de la existencia de algún escrito no entregado o exhibido de dichos Siervos de Dios, sea en manos particulares, o en bibliotecas o archivos, dé pronta cuenta de ello, de palabra o por escrito, al mismo Tribunal o bien al Promotor de la Fe.

3.º—Que se ruegue y requiera a los Excmos. y Rvdmos. Prelados de todas las Diócesis de España, en donde los siervos de Dios habitaron, o con quienes se relacionaron, que procedan a la búsqueda y remisión de los escritos que haya en sus respectivos territorios.

4.º—Que se requiera a los Superiores Generales de los Padres Carmelitas Descalzos; Padres Capuchinos; Hijos del Inmaculado Corazón de María; Hermanos de las Escuelas Cristianas y Hermanos Terciarios Carmelitas, y al Rvdmo. Padre Abad del Monasterio de Monserrat, para que envíen el presente edicto a todas sus Casas, mandando a sus súbitos que remitan los escritos de los siervos de Dios al Tribunal Instructor (Canon 2025 § 2).

Además, siendo un deber sagrado para todos los fieles que tuvieran relación con los siervos de Dios, o que puedan aportar datos en favor o contra las virtudes o Martirio de los mismos, dar noticia de ello y declarar ante el Tribunal, disponemos:

5.º—Que cuantos fieles cultivaron en vida de los Siervos de Dios abajo citados su amistad o trato, lo manifiesten al Tribunal delegado o al Promotor de la Fe, por carta o de palabra, para que puedan ser citados como testigos si se juzgare oportuno.

6.º—Que los que conozcan algún hecho particular, favorable o adverso a las virtudes o martirio de los mismos, remitan directamente o por medio del propio párroco al Tribunal o al Promotor de la Fe, un relato breve del hecho, firmado por el remitente y con las señas de su domicilio.

7.º—Que los Religiosos o religiosas que se hallen en las condiciones anteriores remitan las cartas en que den cuenta de ello, cerradas y selladas al mismo Tribunal o al Promotor de la Fe, o las entreguen al propio confesor para que las remita a la mayor brevedad posible.

8.º—Que los fieles que tengan algo que exponer en este Proceso, según lo dicho en las disposiciones 5.ª y 6.ª, y no sepan escribir, lo manifiesten a su propio párroco, quien a su vez dará cuenta de ello al Tribunal.

Mandamos, finalmente, que este edicto se inserte en el «Boletín Oficial» del Arzobispado, sea leído a los fieles en todas las parroquias del Arzobispado en el ofertorio de la Misa Mayor y se fije un ejemplar en los tablones de la Curia, advirtiéndolo a los fieles, que aunque el plazo máximo sea de un año, la Iglesia quiere que estas disposiciones se cumplan en el plazo más breve posible, con el fin de no demorar inútilmente la Causa.

Los Siervos de Dios cuya Causa se ha promovido son los siguientes:

EXMO. Y RVDMO. DR. MANUEL BORRAS Y FERRE, OBISPO AUXILIAR

Sacerdotes de la Archidiócesis,

Albaigés Escoda, Magín; Artiga Aragonés, Ramón; Badía Minguella, José; Balsells Bosch, Joaquín; Bertrán Mercadé, Pablo; Bonet Mercadé, Jocundo; Brú Boronat, José; Brú Raldúa, José; Capdevila Miquel, Tomás; Ceró Cedó, Juan; Civit Roca, Magín; Civit Timoneda, José; Company Torrellas, Francisco; Colom Alsina, José; Domingo Mariné, Luis; Fábregas Camí, Jerónimo; Fábregas Gils, Isidro; Farrés Valls, Pedro; Farriol Sabaté, Juan; Feliu Costa, Narciso; Figuerola Rovira, Pablo; Gasol Montseny, José (Seminarista); Garriga Ferrer, José; Gibert Galofré, Juan; Gispert Doménech, Enrique; Gili Pedrós, Pablo; Gomis Martorell, José; Gorgues Manresa, Agapito; Grau Antolí, Miguel; Ibarra Anguela, Agustín; Janer Riba, Luis; Llebaria Torné, Dalmacio; Mañé March, José; Martí Amenós, Ramón; Martí Figueras, Rafael; Masquet Ferrer, José; Mercadé Rende, Francisco; Mestre Escoda, José; Miguel Rosell, Alejo; Montpeó Masip, Juan (Seminarista); Nogués Martí, Antonio; Padrell Navarro, José; Panadés Tarré, José María; Pedró Minguella, Antonio; Perés Bori, Eladio; Prats Barrufet, Andrés; Prenafeta Soler, Antonio; Roca Vilardell, Juan; Rofes Llauradó, Pedro; Rofes Sancho, Juan; Roselló Borgueres, pablo; Roselló Sans, José; Rué Jane, Miquel; Saludes Ciuret, Miguel; Salvans Corominas, Pío (D. Solsona); Sancho Toda, José María; Sanromá Salé, Jaime; Sans Hortonedá, Estanislao; Sans Viñas, Luis; Tarragó Cabré, Sebastián; Tarragó Iglesias, Jaime; Tomás Gibert, Juan; Torres Balsells, Isidro; Vernet Masip, Juan; Vidal Sanuy, Francisco; Vilatimó Costa, Miguel; Virgili Monfá, Pablo; Vives Antich, Francisco.

Orden Carmelitas Descalzos

Angel de San José; Carlos de Jesús María; Damián de la Santísima Trinidad; Elipio de Santa Teresa; José Cecilio de Jesús María; Pedro de San Elias; Vicente de la Cruz.

Orden Benedictina (Montserrat)

Albareda Romoneda, Fulgencio; Alesanco Maestro, León; Busquets Creixell, Ambrosio María; Casanovas Vila, Hildebrando; Civil Castellvi, Ildefonso; Costa Canal, Odión María; Erausquín Aramburu, Eugenio María; Feliu Soler, Plácido María; Fontseré Masdeu, José María; González Millán, Domingo; Grau Bullich, Roberto; Guilá Ximénez, Emiliano María; Jordá Jordá, José María; Palacios Lozano, Luis; Roca Bosch, Juan; Rodamilans Canals, Angel María; Sánchez Soler, Francisco de P.; Vallmitjana Abarca, Pedro; Vendrell Olivella, Bernardo; Vilar Espona, Narciso María.

Orden Hermanos Menores Capuchinos

Carmelo de Colomes, Fray.

Congregación Misioneros del Inmaculado Corazón de María

Balsells Tonijuan, Sebastián; Capdevila Balsells, Antonio; Castellá Barberá, Pablo; Felju Bartomeu, Andrés; Mir Vime, Jaime; Vila Bartolí, Federico; Vilamassana Carulla, Antonio.

Hermanos de las Escuelas Cristianas

Agapito Modesto, *Modesto Pamplona Falguera*; Alberto Joaquín, *Alberto Linares de la Pinta*; Alejandro Antonio, *Alejandro Arroya Caballero*; Alejandro Juan, *Fermín Gellida Cornelles*; Alfeo Bernabé, *Bernabé Núñez Alonso*; Anastasio Lucas, *Lucas Martín Puente*; Andrés Sergio, *Andrés Pradas Lahoz*; Angel Amado, *Maximiano Fierro Pérez*; Anselmo Félix, *Modesto Godo Buscato*; Antonio Gil, *Alejandro Gil Monforte*; Arístides Marcos, *Pedro Cano Cebrián*; Arnoldo Cirilo, *Juan Font Taulat*; Augusto María, *Arsenio Merino Miguel*; Benildo José, *Francisco Casademunt Ribas*; Benito Juan, *Juan Bautista Urgell Coma*; Buenaventura Pío, *Pío Ruíz de la Torre*; Claudio José, *Manuel Mateu Calvó*; Clemente Adolfo, *Clemente Vea Balaguer*; Clemente Faustino, *Heman Fernández Sáenz*; Daniel Antonio, *Nicolás Rueda Barriocanal*; Eladio Vicente, *Cesáreo España Ortíz*; Elías Paulino, *Javier Pradas Vidal*; Elmo Miguel, *Pedro Sisterna Torrent*; Exuperio, *Miguel Alberto Flos*; Fausto Luiz, *José M.^a Tolaguera Oliva*; Félix Adriano, *Francisco Vicente Edo*; Fulberto Jaime, *Jaime Jordi Vernet*; Gilberto de Jesús, *José Boschdemon Mitjavila*; Honorio Sebastián, *Sebastián Obeso Alario*; Hugo Bernabé, *Francisco Trullen Gilisbarts*; Jacinto Jorge, *José Camprubí Corrubí*; Jenaro, *Mariano Navarro Blasco*; Justino Gabriel, *Gabriel Albiol Plou*; Leoncio Joaquín, *Joaquín Pallarola Feu*; Luis Alberto, *Ildefonso Alberto Flos*; Magín Pedro, *Javier Salla Saltó*; Marciano Pascual, *Pascual*

Escuín Ferrer; Nicolás Adriano, Juan Pérez Rodrigo; Rafael José, Patricio Gellida Llorach.

Hermanos Terciarios Carmelitas de la Enseñanza

Alameda Camarero, Julio; Domingo Oliva, Luis; Tarsa Giriberts, Isidro; Toldrá Rodón, Buenaventura.

Exhortamos a todos a que eleven sus preces al Señor, para que se cumpla su santa voluntad para mayor Gloria suya y de su Iglesia.

Dado en Tarragona, a 20 de enero de 1954.

† *BENJAMIN, Card. Arzobispo de Tarragona*

Por mandato de Su Emcía. Rvdma. el
Cardenal Arzobispo, mi Señor,

JOSE M.^a CASAÑAS, Can. Penitenciario.
Canciller-Secretario.

Peregrinación Nacional Española a Tierra Santa

Del 3 al 28 de Mayo de 1954

Barcelona—Cerbere—Génova—Nápoles—El Pireo (Atenas)—Limasol (Isla de Chipre)—Haifa—Nazareth—Tiberiades—Monte Carmelo—Jerusalén—Belén—Mar Muerto—Río Jordán—Amman—Damasco—Balbeck—Alejandría (Cairo)—Siracusa—Nápoles (Roma)—Génova—Niza—Barcelona.

Precio por persona:

1. ^a Clase.—En camarote de 3 camas.....	29.750	Ptas.
» » » 2 literas.....	30.750	»
» » » 2 camas.....	31.750	»
» » » 1 cama.....	33.750	»
2. ^a Clase:	22.600	Ptas.
3. ^a Clase:	17.975	Ptas.

Excursión facultativa a El Cairo (21—22 mayo). Precio por persona: 1.500 Ptas.

Excursión facultativa a Roma para asistir a la Canonización de Pío X (25 mayo—4 junio). Precio por persona: 1.^a Clase, 4.600 ptas. 2.^a Clase, 3.150 ptas.

Para informes e inscripciones pueden dirigirse a la JUNTA NACIONAL ESPAÑOLA DE PEREGRINACIONES, Avenida de José Antonio, 34. Teléfonos, 21 — 33 — 90 y 32 — 16 — 29. — MADRID.

Agradecimiento del Excmo. Prelado

Su Excia. Rvdma. el Administrador Apostólico de la Diócesis recibió, con motivo de su fiesta onomástica, innumerables felicitaciones, no sólo de Autoridades y Jerarquías nacionales, provinciales y locales, de entidades diversas, del Clero, de Ordenes y Congregaciones Religiosas y de Acción Católica y Asociaciones piadosas, sino también de muchísimas personas particulares; y no siéndole posible materialmente contestar a todas y a cada una de estas felicitaciones, desde las páginas de este «Boletín Oficial del Obispado», da a todos las más sinceras gracias por su amable y piadosa memoria.

El Excmo. y Rvdmo. Prelado agradece vivamente estas muestras de respetuoso y cordial afecto y de sentida adhesión a su persona, bendiciendo a todos efusivamente.

Bibliografía

EL ROSARIO DE NUESTRA SEÑORA, Fr. Luis de Granada, O. P. (Ediciones Cruzada del Rosario—Valencia: Cirilo Amorós, 56 100 págs. 12 ptas.).

«El presente librito, joya preciosa de la piedad al par que del idioma, no precisa de presentación ni de elogios. El por sí mismo se alaba y recomienda sobradamente» (Del prólogo). Con una presentación esmerada y con abundante doctrina, a través de las meditaciones que trae de cada misterio del Santo Rosario, llena las aspiraciones de todo devoto de la Virgen Santísima, especialmente en este Año Santo Mariano.

ORIENTACION, P. Benjamín Alonso, S. J. (Editorial «Sal Terrae»—Santander, 130 páginas).

Dedicado a los seminaristas y sacerdotes, destaca por su sencillez y claridad en la exposición de los puntos de meditación para el mes de mayo, con orientación sobre los criterios de formación y apostolado.

Muy recomendable. Brillan en este folleto la claridad y jugo doctrinal.

LA SANTA MISION (Manual de Misiones), P. Saturnino Junquera, S. J. (Editorial «Sal Terrae». Santander, 780 páginas. 30 pesetas).

El P. Junquera, celoso y consumado misionero, presenta este valioso libro con acertadas orientaciones y desarrolla con gran abundancia de pormenores todos los actos misionales con singular maestría. Contiene todo lo que requiere una Misión: guiones, cánticos, organización, avisos, etc.

Por el interés que ha despertado la aparición de este libro auguramos al P. Junqueras un gran éxito.

EL SECRETO DE MARIA o Carta sobre la Esclavitud de la Stma. Virgen María, traducido del francés por el P. Nazario Pérez, S. J. 17.^a edición castellana. (Editorial «Sal Terrae». Santander).

Con la lectura de este precioso librito se enfervoriza el amor a Nuestra Madre y encontramos en sus páginas materia abundante para modelar nuestro espíritu mariano. Su difusión y propaganda en todos los hogares cristianos hará que este Año Mariano sea fructífero en el amor y devoción a la Reina de los Cielos.

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

J A U L E N T

Impermeables, Sombreros y Bonetes

Facilidades de pago. Remitimos muestras
sin compromiso.

Cucurulla, 5

Tel. 216043

Apartado 96

BARCELONA (2)

Casa ESTRUCH

Mayor, 19
ORIHUELA

Gran surtido de artículos con rebaja de precios:

Rosarios desde 9 pesetas la docena.

*Estampas, con variadísimos modelos, desde 22 pesetas
el millar*

Incienso a 18 pesetas el kilo

Depósito de toda clase de libros.—Todas las obras de fondo de la Editorial Herder.—Del Cardenal Gomá.—De Thoí.—Libros de meditaciones.—Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritos con amenidad.—Imágenes, Crucifijos, orfebrería-religiosa, Medallas, Artículos de escritorio y material escolar.

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto
MARCAS REGISTRADAS: "MAXIMA" Y "NOTABILI"

Capiteles **GAUNA** para las mismas
ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas
PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO, 62

VITORIA

M. IRADIER, 44

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - MADRID

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas
Fondos de reserva.... 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 903

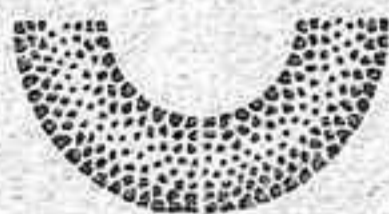


BANCO
HISPANO AMERICANO
MADRID

CAPITAL 350.000.000 ptas.
RESERVAS 450.000.000 ptas.

Sucursal de ORIHUELA

DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3



*Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa
con el núm. 284.*